

El premio “Aportes al mejoramiento de la calidad de vida”

La segunda mitad del siglo XX no tiene parangón en la historia del ser humano. El avance logrado en todos los campos del conocimiento científico y de la tecnología aplicados a la vida diaria, provocaron un enorme crecimiento cualitativo y en las últimas dos décadas, satisfechas las cantidades, empieza a hacerse énfasis en la calidad. Y como era lógico, uno de los primeros campos de aplicación de este nuevo parámetro, es la vida misma del ser humano.

De ahí que la calidad de vida se haya transformado en un concepto dinámico, definible en términos desde sus efectos físicos y biológicos, hasta las áreas éticas y sociales. La calidad de vida humana se mide desde el grado de seguridad que se disfruta, hasta el grado de satisfacción que se percibe en el diario quehacer.

Un producto material o intelectual contribuye a mejorar la calidad de vida si su aplicación, o sus resultados, protegen al usuario y a quienes lo rodean de las agresiones del ambiente, de la enfermedad, del dolor, de las condiciones disonantes que conducen a la angustia, la inseguridad y a cualquier forma de desamparo material o psicológico.

Desde la perspectiva de la satisfacción, un producto contribuye a mejorar la calidad de vida si los individuos y las comunidades lo perciben y lo reconocen como un beneficio que incrementa su bienestar. Y si lo proyecta en el tiempo, hace aparecer una segunda dimensión, la sustentabilidad, donde el beneficio puede adquirir un sentido de permanencia.

En este marco, la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica, en 1993, tomó la iniciativa para organizar y establecer un reconocimiento nacional a personas, empresas o instituciones, que en desempeño de sus actividades ordinarias aportaban de manera evidente a la calidad de vida de los costarricenses. Muy rápidamente cerraron filas grupos de destacados catedráticos e investigadores, las universidades nacionales, la Defensoría de los Habitantes, Comisión de Derechos Humanos de Centroamérica, el Consejo Nacional de Rectores y diversos grupos con actividades permanentes en el campo privado o público. Pronto surgió la dimensión centroamericana. Al ampliarse sus bases en forma notoria, la sede de la convocatoria y residencia del premio pasa de la Universidad de Costa Rica a la Defensoría de los Habitantes.

Se establecen cinco áreas de premiación: 1.- Persona Física. 2.- Persona Jurídica Privada. 3.- Organismo Público.

4.- Organización de la sociedad civil. 5.- Ente Regional Centroamericano, en cualquiera de las categorías anteriores.

El premio se realiza una vez al año, a cargo de una Comisión Organizadora de ocho miembros, en representación de la Defensoría de los Habitantes, las Universidades Públicas, CONARE y dos personalidades señaladas por el Defensor de los Habitantes. Abierta la oferta por quien quiera tomar la iniciativa ante la Defensoría de los Habitantes. En Noviembre de cada año, después que un Jurado Calificador de cinco destacadas personalidades nombradas por el Defensor que analizan la información aportada, en acto público se entrega el premio a los ganadores, que consiste en una réplica de la obra escultórica “Naturaleza Herida”, del artista costarricense Franklin Zúñiga.

Si se hace necesaria una mayor información, en el Área de Calidad de Vida de la Defensoría de los Habitantes le dan la información.

Algunos ganadores del premio

Desde que el premio se instituye en 1993, inicialmente bajo la responsabilidad de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica, siempre ha estado presente a la Medicina Nacional como un campo de reconocimiento. Se en forma individual de destacadas figuras médicas, o los servicios clínicos bajo su dirección, o entidades que responden a diferentes formas de organización; en la Medicina Nacional siempre se ha encontrado candidatos para resaltar su labor.

Es en el año 1995 en que ya aparecen las actividades médicas distinguidas con el premio “Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida”.

En la categoría de persona física, se premia al Dr. Isaías Salas Herrera, por su aporte para mejorar la calidad de vida de quienes padecen enfermedades graves y terminales, así como por los programas de adiestramiento, capacitación y asistencia a paciente y familiares en la Clínica del Dolor.

En la categoría de Entidad Pública, se premia a INCIENSA, por su aporte a los programas sociales y especialmente a la protección del niño desnutrido, al combate de enfermedades crónicas de origen genético, a la salud del niño lactante.

En el año 1996, se identifican dos ganadores. En la categoría de Entidad Pública se premia al Proyecto de detección

temprana del cáncer gástrico, por la oportunidad de sobrevivencia que ofrece su ejecución.

En la categoría de Ente Centroamericano, se reconoce al Instituto Dr. Clodomiro Picado su labor en beneficio de la producción de suero anti-oftálmicos.

En el año 1998, en la categoría de Entidad Pública, el hospital Nacional de Geriátrica y Gerontología Dr. Raúl Blanco Cervantes comparte el premio, por su liderazgo, dado a la docencia, atención y organización de la vida del adulto mayor, en las áreas médicas, psíquicas y sociales.

En el año 2000, en la categoría de Persona Física se otorga premio compartido a la Dra. Zuicka Samuels Tyndale, por su destacada labor en atención integral de la mujer en la provincia de Limón, impulsando exitosos programas para la detección temprana del cáncer de cuello y el fortalecimiento del enfoque de género en los servicios de salud. Comparte el premio la Dra. Gioconda Bartres.

En ese mismo año, en la categoría de Organismo Público, se premia a la Clínica Integral del Paciente Portador de

VIH/SIDA del Hospital México, por su labor de ayuda a los pacientes y a los familiares y al impulso a las campañas de difusión y prevención de la enfermedad, necesarias y derechos de los pacientes.

En el concurso del año 2001, en la categoría de Persona Física, el Dr. Juan Guillermo Ortiz Guier recibe premio compartido, por sus relevantes aporte en el campo de la salud pública, especialmente en la zona occidental del valle central, con su programa de Medicina Comunitaria conocido como "Hospital Sin Paredes". Lo comparte con la Dra. Sandra Silva, microbióloga, por el desarrollo en Costa Rica de las pruebas de paternidad utilizando el ADN y su contribución en la Ley de Paternidad Responsable.

*Dr. Guido Miranda
Miembro honorario
Academia Nacional de Medicina*